



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO

Dosquebradas – Risaralda

Licencia de funcionamiento según resolución 1931 del 20 de noviembre de 2013
DANE 266170000803

AVISO DE INVITACION SEGÚN MODALIDAD DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL SIN OFERTA

La Institución Educativa **ENRIQUE MILLAN RUBIO** del Municipio de Dosquebradas, Risaralda, se permite informar a los interesados en la convocatoria para el proceso de selección contractual, ya sea una persona natural o jurídica, para presentar propuesta económica o cotización para:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASESOR FINANCIERO, TRIBUTARIO, PRESUPUESTAL Y CONTABLE EN EL MANEJO DE RECURSOS DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN ENRIQUE MILLÁN RUBIO VIGENCIA 2025.

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista que se seleccione, en virtud del contrato que se celebre se obliga a:

- Elaboración y entrega de los informes financieros CGN y notas contables a la Secretaría de Educación Municipal en las fechas asignadas.
- Apoyar la elaboración de los informes presupuestales a la Secretaría de Educación Municipal en las fechas asignadas.
- Acompañamiento y entrega de los informes de contratos a la Contraloría Municipal, aplicativo SIA OBSERVA.
- Asesorar, elaborar y presentar los formularios de impuestos a la DIAN e ICA, en las fechas establecidas.
- Asesoría en el manejo, diligenciamiento e impresión de los libros contables.
- Implementación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
- Apoyar la elaboración de la evaluación de control interno contable.
- Será obligación del contratista cumplir estrictamente con el pago de seguridad social integral, (Salud, Pensión y ARL). durante la ejecución del contrato y para el trámite de cada acta de pago, en caso de no cumplirse con esta obligación o cumplirse insuficiente o tardíamente se genera incumplimiento de contrato.
- El contratista está obligado a la presentación de informes con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este contrato.
- El contratista se obliga a atender todas las consultas que el Contratante o el interventor hagan sobre el trabajo y su marcha, así mismo deberá atender los requerimientos técnicos y administrativos que se le solicite y responder ante las autoridades de control por los errores técnicos que cometa en razón al cumplimiento de las responsabilidades asumidas en este documento.
- Apoyo en la Gestión Contable y Tributaria: Asesoría en la elaboración del Presupuesto Anual de la Institución, Asesoría en los Registros contables en los respectivos libros oficiales (Libro Mayor y Balance, Libro Diario) como también el libro de Presupuesto, Elaboración de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultado) Anual avalados con la respectiva firma y Tarjeta Profesional, elaboración y presentación de informes que la institución deba rendir a los diferentes órganos gubernamentales. Asesoría a la institución en el cumplimiento de la responsabilidad legal (Retención de Impuestos Nacionales y

Vereda Comuneros - Sector Frailes

Correo electrónico: i.e.enriquemillanrubio@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3052474198

Dosquebradas – Risaralda.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO

Dosquebradas – Risaralda

Licencia de funcionamiento según resolución 1931 del 20 de noviembre de 2013

DANE 266170000803

Municipales).

- Ejecución presupuestal de ingresos y gastos,
- Plataforma SIFSE del MEN - presentación de informes de manera trimestral y las fechas son otorgadas desde y directamente por el Ministerio de Educación Nacional.
- Presentar trimestralmente en debida forma, los informes financieros requeridos por la Contaduría General de la Nación y la Contraloría Municipal a través de la Secretaría de Educación Municipal, es decir, los formatos CGN SALDOS Y MOVIMIENTOS OPERACIONES RECIPROCAS.
- Presentar virtualmente a través de la página de la DIAN, las retenciones en la fuente mensuales cuando fuere el caso.
- Presentar la información exógena anual a través de los servicios informáticos de la DIAN, Efectuar revisiones periódicas a soportes, Comprobantes de Ingresos y Egresos y en general todo lo relacionado con la situación contable de la Institución, para lo cual se realizarán visitas mensuales a la sede principal de la Institución.
- Brindar asesoría constante en aspectos relacionados con el manejo del presupuesto y el fondo de servicio educativo de la institución, efectuar todas las actualizaciones y adecuaciones necesarias para el normal desarrollo del tema contable, de acuerdo a las normas y procedimientos expedidos por el Gobierno Nacional.
- Las demás que le asigne el supervisor y que se deriven del objeto contractual

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Régimen especial, Manual de Contratación hasta 20 SMMLV, para contratar bienes y servicios.

PLAZO: La duración contractual estimada es de doscientos cuarenta y siete (247) días sin que exceda el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para el citado contrato de prestación de servicios, el establecimiento dispone de un presupuesto oficial hasta por (**DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE**) \$10.000.000.

RUBRO PRESUPUESTAL: Remuneración Por Servicios Profesionales.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato será ejecutado en el municipio de Dosquebradas, con las respectivas especificaciones, en las instalaciones de la Institución Educativa Enrique Millán Rubio.

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa **ENRIQUE MILLÁN RUBIO** cancelará al Contratista la suma pactada en el contrato, mediante actas parciales, previo informe de prestación de servicio a satisfacción, suscrito por la supervisora del mismo y la respectiva factura.

FECHA MÁXIMA PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS: La fecha límite para recepción de

Vereda Comuneros - Sector Frailes

Correo electrónico: i.e.enriquemillanrubio@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3052474198

Dosquebradas – Risaralda.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO

Dosquebradas – Risaralda

Licencia de funcionamiento según resolución 1931 del 20 de noviembre de 2013

DANE 266170000803

propuestas y documentación inherente, será el día 25 de abril de 2025 a las 13:00 horas.

LUGAR: La Secretaría de La institución o al correo: i.e.enriquemillanrubio@dosquebradas.gov.co

CRITERIOS DE SELECCIÓN: La oferta seleccionada para el contrato, será aquella que suministre el total de las especificaciones requeridas y ofrezca las mejores condiciones de conveniencia y favorabilidad establecidas de acuerdo con la ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 73 del Decreto 1510 de 2013 y artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, teniendo en cuenta la garantía, calidad y cumplimiento de los bienes ofrecidos.

REQUISITOS: Cotización o propuesta económica

No.	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR
1	Existencia y representación legal – expedido por Cámara de Comercio	Persona natural y jurídica, considerados comerciantes y demás que se encuentren obligados a inscripción
2	Fotocopia del documento de identidad del Contratista o Representante Legal de la persona jurídica.	Persona jurídica y Natural.
3	Certificación de Afiliación al sistema de seguridad social.	Personas naturales.
4	RUT Registro Único Tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual	Personas naturales y jurídicas.
5	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República)	Persona natural y jurídica
6	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría general de la república).	Personas naturales y jurídicas
7	Certificado de antecedentes judiciales	Persona natural
8	Certificado de antecedentes medidas correctivas	Persona natural
9	Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad cuando corresponda.	Personas naturales y jurídicas
10	Certificación bancaria	Personas naturales y jurídicas

Dado en Dosquebradas, el 23 de abril de 2025.


CAROLINA ARIAS GÓMEZ

Rectora

Vereda Comuneros - Sector Frailes

Correo electrónico: i.e.enriquemillanrubio@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3052474198

Dosquebradas – Risaralda.